MERIDA		MERIDA			MERIDA			MERIDA			MERIDA		
PASEO DE ROMA, SN.	E EDIFICIO B. PLANTA	PASEO DE ROMA, SN.	E EDIFICIO B. PLANTA	2ª.	PASEO DE ROMA, SN.	E EDIFICIO B. PLANTA	2ª.	PASEO DE ROMA, SN.	E EDIFICIO B. PLANTA	2ª.	PASEO DE ROMA, SN.	E EDIFICIO B. PLANTA	
SERVICIO DE GESTION PASEO DE ROMA, SN. MERIDA	TRIBUTARIA E	SERVICIO DE GESTION PASEO DE ROMA, SN. MERIDA	TRIBUTARIA E	INGRESOS	SERVICIO DE GESTION PASEO DE ROMA, SN. MERIDA	TRIBUTARIA E	INGRESOS	SERVICIO DE GESTION PASEO DE ROMA, SN. MERIDA	TRIBUTARIA E	INGRESOS	SERVICIO DE GESTION PASEO DE ROMA, SN. MERIDA	TRIBUTARIA E	INCRESOS
24/01/05		24/01/05			24/01/05			24/01/05			24/01/05		
DE		DE			DE			DE			DE		
MENDOZA COMPENSACIÓN DE 24/01/05	DEUDAS	COMPENSACIÓN	DEUDAS		MONTAÑO COMPENSACIÓN DE 24/01/05	DEUDAS		DE COMPENSACIÓN DE 24/01/05	DEUDAS		SALGADO COMPENSACIÓN DE 24/01/05	DEUDAS	
	SANTIAGO	BASTIDA FERNÁNDEZ COMPENSACIÓN DE 24/01/05	MANUEL			ANTONIO		MUEBLEMANIA DE	EXTREMADURA S.L			ANGELA	
09161913R DIAZ		33979957X			07018406W MOLINA			B06243521			08789938M BRU		

ANUNCIO de 16 de mayo de 2005 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimiento tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 16 de mayo de 2005. El Director General de Ingresos, JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

VNEXO

- OI								
MUNICIPIO	MERIDA		MÉRIDA			MÉRIDA		
DIRECCIÓN	N/S		S/N			S/N		
	2004040059508 SERVICIO DE GESTIÓN PASEO DE ROMA, S/N MERIDA	2004040059507 TRIBUTARIA E INGRESOS EDIF. B PLANTA 2ª	C10000043002 SERVICIO DE GESTIÓN PASEO DE ROMA, S/N MÉRIDA	TRIBUTARIA E INGRESOS EDIF. B PLANTA 2ª		C10000031903 SERVICIO DE GESTIÓN PASEO DE ROMA, S/N MÉRIDA	TRIBUTARIA E INGRESOS EDIF. B PLANTA 2a	
	N PA		N PA			N PA		
OFICINA GESTORA	GESTIÓ	IGRESOS	GESTIÓ	IGRESOS		GESTIÓ	IGRESOS	
	DE	A E IN	핌	A E IN		DE	AEIN	
	SERVICIO	TRIBUTARI	SERVICIO	TRIBUTARI		SERVICIO	TRIBUTARI	
EXPEDIENTE	2004040059508	2004040059507	C10000043002	01907		C10000031903	006983	
_								
PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	RECURSO REPOSICIÓN	RESOLUCIÓN	RECURSO	REPOSICIÓN	RESOLUCIÓN	RECURSO	REPOSICIÓN
NOMBRE	06.983.991-Н GÓMEZ REBOLLO, JORGE RESOLUCIÓN	ANTONIO	23.019.503-E GIL CALLE, LORENA SARA RESOLUCIÓN			AUTOCARES	GUADALAJARA, S.L.	
N.I.F.	06.983.991-H		23.019.503-E			B-19155621		

ANUNCIO de 16 de mayo de 2005 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimiento tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 16 de mayo de 2005. El Director General de Ingresos, JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.